

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.202/2023

Con fecha 13 de julio de 2023, se ha dictado por esa Alcaldía el Decreto nº 2023/9409, del tenor literal siguiente:

"DECRETO

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 del RD 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en DISPONER:

PRIMERO. El nombramiento de los representantes de la Alcaldía en las Barriadas que a continuación se relacionan:

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Villarrubia: Doña Rafaela García Lesmes.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de El Higuero: Don Miguel Ángel Ortiz González.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Cerro Muriano: Doña Elena Celorio Gilarte.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Santa Cruz: Don Rafael García Cobo.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Alcolea: Doña Antonia Yuste Pastor.

-Representante de la Alcaldía en la Barriada de Trassierra: Don José Antonio Caballero Gamuza.

SEGUNDO. Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos.

En Córdoba, 14 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.